

ACOPIO AREQUITO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Los accionistas Luciano César Demaria, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 22.730.694, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, casado con Verónica Mariela Piccini, nacido el 2 de Agosto de 1972, con CUIT 20-22730694-8, la Sra. Sara Cristina Vrankovich, viuda, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, nacida el 10/09/1948, con DNI 5.171.292 y CUIT 27-05171292-2 y la Sra. Ana Belén Demaría, casada con Hernán Virgili, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, nacida el 21/06/74, con DNI 23.837.400 y CUIT 27-23837400-1, mediante Asambleas Generales Extraordinarias N° 47 y 48 resolvieron la modificación del Objeto Social, quedando la nueva redacción del artículo IV como sigue:

Artículo IV: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros al acopio de cereales, comercialización de semillas, productos químicos, inoculantes, bolsas; realizar servicios de fletes, de limpieza de semillas, de clasificación de semillas, de fumigación. Importar y exportar. La venta al por mayor en comisión o consignación de cereales y oleaginosas. Explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos dedicados a la actividad. Forestadora mediante la creación de montes y/o bosques cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean provinciales o nacionales, la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones, todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesario relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 64 346461 Feb. 1

AGRIPUERTO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Atento a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el días 26 de septiembre de 2017, se ha fijado el número de Directores Titulares y Directores suplentes, su designación y fijación de domicilio especiales. Se fijó el número en tres directores titulares y un director suplente. Los Directores Titulares elegidos fueron Carlos Osvaldo Bonadeo, DNI 13.031.373, CUIT: 20-13031373-7, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 11/04/1957, profesión empresario, estado civil casado, cónyuge María Marcela Bottini Caride, domicilio 9 de Julio 1940 P2 oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a quien se lo designó como Presidente del Directorio, Diego Carlos Tomas Yofre, DNI 4.446.167, CUIT: 20-04446167-7, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 24/12/1944, profesión empresario, estado civil casado, cónyuge Cantilo, Mercedes María, domicilio Montevideo 1638 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quien fue designado con el cargo de Vicepresidente y Gerardo Pablo Silber, DNI 11.455.827, CUIT: 20-11455827-4, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 11/05/1955, profesión empresario, estado civil casado, cónyuge Ulman Viviana Mónica, domicilio Pirovano 1127, de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires designado como Director Titular. El Director Suplente elegido fue Carlos Alberto Candini, DNI 6.257.375, CUIT: 23-06257375-9, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 27/01/1945, profesión comerciante, estado civil casado, cónyuge Nora Dentesano, domicilio Av. Belgrano 740 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los directores fijan su domicilio especial en San Lorenzo 1047 1er Piso A, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 346470 Feb. 1

AUTOELEVADORES TECLIFT S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

1) Fecha del instrumento: 19/01/2018

2) Integrantes de la sociedad: Palena Jorge Miguel, argentino, casado en primeras nupcias con Torti Mariana, nacido el 27 de Marzo de 1977, D.N.I. 25.702.600, de profesión comerciante, domiciliado en Buchanan 478 de Rosario, CUIT 20-25702600-1; y Spini Jorge Castor, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1977, D.N.I. 25.950.232, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano

29 de Fray Luis Beltrán, CUIT 20-25950232-3.

3) Cambio de sede social: Los socios han decidido en reunión de socios del día 19/01/2018 modificar la sede social de la sociedad y asiento de los negocios, la que han decidido por unanimidad que estará radicada en la calle Paine 598 de la ciudad de Granadero Baigorria, Dpto. Rosario, Santa Fe.

\$ 45 346451 Feb. 1

COVSE S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 25/01/2018.

Integrantes de la sociedad: Cavallero Laura Beatriz, argentina, nacida el 09/12/1668, comerciante, casada, domicilio Gambartes Nº 2783 3 G 10/1, Rosario, D.N.I. 20.598.537, CUIT 27-20598537-4; Ameriso Gabriela Fernanda, argentina, nacida el 06/09/1972, comerciante, casada, domicilio Sánchez de Loria 291 bis Rosario, D.N.I. 22.896.255, CUIT 23-22896255-4.

Razón Social: COVSE S.R.L.

Domicilio Legal: Sargento Cabral 597, piso 7º, Oficina 1, Rosario

Objeto Social: Construcción de toda clase de obras publicas y privadas como así también la prestación de servicios de conservación y mantenimiento de las mismas. Servicios de colocación de carteles, limpieza de obra, pintura, desmalezado, corte de césped, mantenimiento de cerco.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 300.000 (compuesto de 30.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (Cavallero Laura Beatriz).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 45 346466 Feb. 1

CONSTRUCTORA CINCO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Diciembre de 2017, se reúnen Hernán Ordoñez, argentino, DNI 28.399.606, CUIT 23/28399606/9, nacido el 30/09/1980, soltero, domiciliado en Echeverría de Vidal 2318 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y de profesión comerciante y Ciro Cerrutti, argentino, DNI 25.002.593, CUIT 23/25002593/9, nacido el 31/03/1976, soltero, domiciliado en Ruta 11 km. 335 S/N de la ciudad de Puerto General San Martín, San Lorenzo, provincia de Santa Fe y de profesión comerciante todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, regido por las siguientes cláusulas:

Primera. Denominación y Domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de CONSTRUCTORA CINCO S.R.L. y fijará su domicilio legal y real en calle Ruta 11 km. 335 S/N Puerto Gral. San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, el cual podrá ser cambiado en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

Segunda. Duración. La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera. Objeto Social. La sociedad tiene por objeto la construcción para obra pública y privada.

Cuarta. Capital. El capital social de CONSTRUCTORA CINCO S.R.L. se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: Hernán Ordoñez, quince mil cuotas (15.000) de pesos diez (\$ 10) cada una y representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Ciro Cerrutti, quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). La integración se ha realizado en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo máximo de doce (12) meses, a contar desde la fecha del presente contrato.

Quinta. Administración y uso de la firma social. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios. A tal fin usará su propia firma en forma individual con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna y con la única excepción de prestar fianzas, avales o garantías a favor de terceros. En este acto se designa como socio gerente a Ciro Cerrutti.

Sexta. Fiscalización y Reunión de Socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el artículo 160 de la Ley 19.550.

Séptima. Balances anuales y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia contable y administrativa, que exponga la situación patrimonial en ese momento, y en los resultados del ejercicio. Una vez confeccionados dichos estados se convocará a una reunión de socios dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración en la forma prevista para dichas reuniones en la cláusula sexta. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado, si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, aquel no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que en tal caso deberán realizarse por escritos y fundadas. De las utilidades líquidas se destinarán: cinco por ciento (5%) para la constitución de la Reserva Legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado por cada uno. Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas serán soportadas en iguales proporciones al capital aportado. Las pérdidas que insuman parte o todo del capital no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.

Octava. Cesión de Cuotas. Cualquiera de los socios puede ceder su participación. Si algún socio decide retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, debe ofrecer primeramente sus cuotas de capital a los demás socios, con una anticipación no menor a un año antes de la fecha de su retiro. Si transcurrido treinta días, ningún socio ejerce la opción de preferencia, podrá ofrecerla a terceros. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar a través de la gerencia y en forma fehaciente a sus consocios, indicando el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago y si luego de la comunicación y vencido los treinta días, los socios deciden no ejercer derecho de preferencia, podrá ceder su participación a terceros. A iguales condiciones, tiene preferencia el socio. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre las resoluciones que se adopten y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, Novena. Fallecimiento e incapacidad. La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de uno o de alguno de los socios, sino de acuerdo a lo pactado, debiendo los herederos, sucesores o sus representantes ante la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de solo gerente por ese solo hecho.

Décima. Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas por el artículo 94 de la Ley 19.550. En tal caso la liquidación se practicará por el socio gerente en ejercicio en ese momento. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios.

Undécima. Diferencias entre socios. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será resuelta por árbitros, amigables compondores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar deberán designar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. En el caso de tener que recurrir a la justicia, los socios resuelven que deberán intervenir los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal si pudiera corresponderles.

CIGNOLI JULIO C Y CIGNOLI LEONARDO C S.H.

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la de la subsanación de CIGNOLI JULIO C Y CIGNOLI LEONARDO C S.H. EN CIGNOLI HNOS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Julio Cesar Cignoli, con D.N.I. N° 20.478.518; nacido el dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, de nacionalidad argentina, titular, con CUIT 20-20478518-0; domiciliado en calle Brigadier Estanislao López N° 741 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe; de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Carola Fabiana Carpinetti y; don Leonardo Carlos Cignoli, con D.N.I. N° 21.416.087; nacido el veintisiete de Marzo de mil novecientos setenta, de nacionalidad argentina con CUIT 20-21416087-1, domiciliado en calle Moreno N° 914 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe; de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Gurdulich.

2) Fecha del instrumento de subsanación: 22 de Diciembre de 2017.

3) Denominación social: CIGNOLI HNOS.R.L.

4) Domicilio y sede social: Av. de Mayo 1088 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) la compra venta de maquinarias agrícolas; b) la compra venta de repuestos de maquinarias agrícolas.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una.

8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en su respectivo carácter de Gerente de la sociedad, harán uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social.

9) Designación de socios gerentes. Julio César Cignoli, con D.N.I. N° 20.478.518 y Leonardo Carlos Cignoli, con D.N.I. N° 21.416.087.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60 346454 Feb. 1

DINFE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/06/2017 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 38, que cerrará el 28/02/2020.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez

Director Titular: Daniel Omar Poblete

Director Titular: Raúl Morelli

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias con Federico

Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madre de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, C.U.I.T. N° 27-05172277-4. Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madre de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18242778-1. Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madre de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20298714-7. Director Titular: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en 1ª nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Felipe Moré N° 1045 de Rosario, con DNI N° 12.524.603, CUIT N° 20-12524603-7. Director Titular: Raúl Morelli, argentino, nacido el 14/10/1961, comerciante, casado en 1ª nupcias con Claudia Ana Morelli, domiciliado en calle Madre de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Of. 2 de Rosario, con DNI N° 14.509.469, CUIT N° 20-14509469-1.

\$ 68 346474 Feb. 1

ENVASES DESCARTABLES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete, comparecen los Sres. Jorge Fernando Alfredo Blanc Blocquel, argentino, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Gladis Elena Dimarco, de profesión comerciante, nacido el 29 de enero de 1959, con domicilio en Pasaje Storni N° 777 Piso 5° de Rosario, titular del D.N.I. N° 13.077.491, C.U.I.T. N° 20-13077491-2; y Gladis Elena Dimarco, argentina, mayor de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Fernando Alfredo Blanc Blocquel, de profesión comerciante, nacida el 08 de abril de 1960, con domicilio en Pasaje Storni N° 777 Piso 5° de Rosario, titular del D.N.I. N° 14.206.303, C.U.I.L. N° 23-14206303-4, y manifiestan: a) Que ambos reconocen ser los únicos socios de la sociedad denominada ENVASES DESCARTABLES S.R.L., constituida conforme el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 148 Folio 17897 N° 2096 del 16 de diciembre de 1997. b) Los socios manifiestan que ENVASES DESCARTABLES S.R.L. tiene conforme la cláusula cuarta del contrato social, un plazo de duración de diez (10) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario y que, según el acta inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 158 Folio 27162 N° 2130, es decir hasta el 16 de Diciembre de 2017; en consecuencia ambas partes manifestaron ante el Registro Público de Comercio su voluntad de prorrogar el plazo de duración de la sociedad en cincuenta (50) años, por lo que el vencimiento operará el 16 de Diciembre de 2067. c) ambos socios decidieron aumentar el capital social que es de Treinta mil pesos dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, a la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000); es decir aumentarlo en la suma de doscientos setenta mil (\$270.000. d) El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000) y es dividido en tres mil (3.000) cuotas de cien (\$ 100) cada una, es suscripto por los socios de la siguiente manera: el Sr. Jorge Fernando Alfredo Blanc Blocquel suscribe dos mil cuatrocientas cuotas (2.400) cuyo equivalente asciende a doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000) y la Sra. Gladis Elena Dimarco suscribe seiscientas (600) cuotas equivalente a sesenta mil pesos 60.000). e) El aumento de capital mencionado es integrado en efectivo el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos (2) años del presente. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueron modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación los socios proceden a firmar el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 100 346477 Feb. 1

FUNDINOX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha de constitución: 05 de Setiembre de 2017.

Socios cedentes y salientes: Sra. Andrea Vanina Faragó DNI N° 23.513.538, Srta. Verónica Fernanda Faragó D.N.I. N° 24.386.173.

Socios cesionarios: Sr. Bruno Andrés Faragó D.N.I. N° 31.116.409 y Sra. Carla Giuliano Albo D.N.I. N° 31.432.813.

Administración: A cargo del Sr. Bruno Andrés Faragó.

\$ 45 346458 Feb. 1

IRAVEN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2.017, mediante la cual se hace conocer el Directorio de IRAVEN S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Director titular: Juan Manuel Iraola, DNI: 25.852.386, Cuit: 20-25852386-6, Fecha de Nacimiento: 10 de Agosto de 1977, en Venado Tuerto, nacionalidad argentino, profesión: comerciante, estado civil: casado en 1° nupcias con Sra. María Julia Uijt den Bogaard, Domicilio: Francia 835 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina.

Director Suplente: María Julia Uijt Den Bogaard, DNI: 30.502.498, Cuit: 27-30502498-3, Fecha de Nacimiento: 11 Diciembre de 1984, en Venado Tuerto, nacionalidad: argentina, profesión: arquitecta, estado civil: casada en 1° nupcias con Sr. Juan Manuel Iraola.

Domicilio: Francia 835 - Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

Venado Tuerto, 26 de Enero de 2018.

\$ 59,40 346485 Feb. 1

LOS LAZOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2017 a la designación del Directorio, por dos (2) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 32, que cerrará el 30/04/2019.

Presidente: Sylviha Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, C.U.I.T. N° 27-05172277-4. Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18242778-1. Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20298714-7. Director Suplente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en 1ª nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Oficina 8 de Rosario, DNI 12.524.603, CUIT 20-12524603-7.

\$ 62 346475 Feb. 1

Q & M S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 2 Octubre de 2017, Q & M S.R.L., ha procedido a resolver su disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia Hasta el 13 de Septiembre del 2101, quedando

designado como liquidador social el socio Juan Alberto Méndez Casariego, D.N.I. N° 06.046.360, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 346480 Feb. 1

RGA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Guillermo Emilio Galfione, de profesión arquitecto, D.N.I. N° 16.306.550, CUIT N° 23-16306550-9, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1963, casado en primeras nupcias con Cecilia Nora Fogel, domiciliados en Ituzaingó 1448, Rosario; Roberto Héctor Galfione, de profesión comerciante, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1958; DNI N° 12.520.594, CUIT N° 20-12520594-2, con domicilio en Avenida del Huerto 1375, piso 22, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Bibiana Franchi; Mauro Lucas Gilli, argentino, nacido el, DNI N° 25.457.110, CUIT 20-25457110-6, con domicilio en Moreno 1216 piso 1 de esta ciudad, casado con Belén López Dupuy y FGC FUELS MARKETING S.A., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata Provincia de Buenos Aires al Folio 114240, Expediente 21209-98201, Legajo 02/216363, el 23/04/2015.

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 29 de Abril de 2003, al T. 154, F. 5838, N° 581; sus modificación el 21 de Julio 2009, al T. 160, F. 15711, N° 1205, y su Reactivación el 20 de Diciembre de 2013, al T. 164, F. 33841, N° 2190.

3) Razón Social: RGA S.R.L.

4) Domicilio: Bv. Juan Francisco Segui 6980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Cesión de cuotas partes: Roberto Héctor Galfione, vende, cede y transfiere dos mil (2000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10,00) cada una, equivalentes a veinte mil pesos (\$ 20.000,00) de capital que tiene suscriptas e integradas en RGA S.R.L., y las adquieren el Sr. Mauro Lucas Gilli. Roberto Héctor Galfione, vende, cede y transfiere siete mil ochocientos (7800) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10,00) cada una, equivalentes a setenta y ocho mil pesos (\$ 78.000,00) de capital que tiene suscriptas e integradas en RGA S.R.L.; Guillermo Emilio Galfione, vende, cede y transfiere nueve mil ochocientos (9800) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10,00) cada una, equivalentes a noventa y ocho mil pesos (\$ 98.000,00) de capital que tiene suscriptas e integradas en RGA S.R.L.; y las adquieren FGC FUELS MARKETING S.A.,

6) Socios Gerentes: Desígnanse socio-gerente de la sociedad al señor Mauro Lucas Gilli, DNI N° 25.457.110 y gerente al señor Gustavo José Laveaga, DNI N° 17.297.947.

\$ 75 346469 Feb. 1

RAYMONDA ZULMA

P., RAYMONDA MABEL L Y

RAYMONDA ALICIA B. S.H.

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la de la subsanación de RAYMONDA ZULMA P., RAYMONDA MABEL L. Y RAYMONDA ALICIA B S.H. EN RAYMONDA HNAS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Zulma Patricia Raymonda, con D.N.I. N° 16.388.761, nacida el ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, de nacionalidad argentina, con CUIT 23-16388761-4, domiciliada en calle Rondeau N° 640 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Carlos Saino, DNI N° 13.843.195; la señora Mabel Liliana Raymonda, con D.N.I. N° 12.347.588; nacida el siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, de nacionalidad argentina, con CUIT 27-12347588-2, domiciliada en calle Martín Güemes N° 435 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Muhoberac, D.N.I. N° 6.143.656 y; la Sra. ALICIA BEATRIZ RAYMONDA, con D.N.I. N° 6.503.911, nacida el dos de Enero de mil novecientos cincuenta, de nacionalidad argentina con

CUIT 27-06503911-2, domiciliado en calle Sarmiento N° 182 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Alberto Enrique Gallo, D.N.I. N° 7.686.264.

2) Fecha del instrumento de subsanación: 26 de Diciembre de 2017.

3) Denominación social: RAYMONDA HNAS S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Rondeau 640 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales agrícolas; siembra, cuidado y cosecha de granos y demás productos de la tierra.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en su respectivo carácter de Gerente de la sociedad, harán uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social.

9) Se designan como socias gerentes a la Sra. Zulma Patricia Raymonda, D.N.I. N° 16.388.76 y a la Sra. Mabel Liliana Raymonda D.N.I. N° 12.347.588.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 82 346453 Feb. 1

TEMPORAL SERVICE EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dentro del Expte. 175/2018, se publica por el término de ley: En fecha 9 de Junio de 2017 se produce el fallecimiento del único socio gerente Ermelindo Alvarez. Se instrumentó en fecha 15 de Enero de 2017 la designación de socio gerente de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Ricardo Fabián Santoro, argentino, nacido el 9 de Junio de 1968, DNI 20.174.232, soltero, con domicilio en calle Italia 1521 de la ciudad de Rosario, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, es decir, usará su propia firma con el aditamento socio Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Rosario, 26 de Enero de 2018.

\$ 45 346483 Feb. 1
